

# Lanzan una plataforma online para agilizar indemnizaciones por accidentes de tráfico

La iniciativa es del Consejo General de la Abogacía Española y la Asociación Empresarial del Seguro

Agencias  
**Madrid**

El Consejo General de la Abogacía Española y la Asociación Empresarial del Seguro (Unespa) han promovido una iniciativa para “agilizar la tramitación” de las indemnizaciones a las víctimas de accidentes de tráfico mediante una plataforma online que permitirá la comunicación entre letrados y aseguradoras.

El proyecto se desarrolla a partir de un convenio firmado por la presidenta de Unespa, Pilar González de Frutos, con la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega Benito, y el presidente de Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras (TIREA), Evaristo del Río Castromil.

De Frutos cree que la iniciativa permitirá “hacer la vida más fácil” a aquellos ciudadanos que hayan sido víctimas de un accidente de tráfico, al estandarizarse el proceso de remisión de documentos entre los abogados de las víctimas y las compañías aseguradoras.

Para llevar a cabo esta colaboración, TIREA ha desarrollado una herramienta online en la que los abogados pueden enviar y recibir la documentación con las reclamaciones de sus clientes a las compañías de seguros. La plataforma entrará en funcionamiento este verano (junio o julio).

El trasvase de información se realizará a través de la firma electrónica cualificada de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA). A su vez, la aplicación permitirá a las aseguradoras hacer llegar su oferta o



La normativa sobre el baremo en accidentes de automóvil ha cambiado. Archivo

respuesta motivada de indemnización a las víctimas de los accidentes. “Nuestro objetivo es que esa primera parte del procedimiento, la reclamación y la oferta motivada, concluyan en acuerdos amistosos”, asegura De Frutos.

## Documentación sensible

Esta herramienta cumplirá las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), ya que constituirá un canal de comunicación entre las partes que permitirá remitir “documentación sensible”, como son los datos de salud de las víctimas, según ha afirmado De Frutos.

Victoria Ortega Benito ha destacado la “inmediatez y seguridad” que caracterizará a este proceso de comunicación en-

tre las partes, así como el “ahorro económico” de los gastos de la gestión de los siniestros.

La adhesión es de carácter voluntario, con un coste de un euro por expediente para los letrados y sin ningún coste en el caso de los abogados de oficio.

El convenio da soporte y facilita el cumplimiento de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación. Esta ley, conocida como baremo de automóviles, fija cómo reclamar y valorar los daños padecidos por las personas en percances de tráfico. Establece las cuantías a pagar por parte de las aseguradoras como indemnización en función de las circunstancias de la víctima.